

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO. 2016

00352

Expediente N° 14.120/11

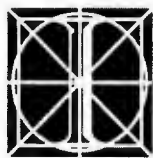
VISTO la Resolución N° 411-CD-2015, mediante la cual se otorgan ocho (8) créditos al Ing. Walter Adrián FRANK, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación de los Cursos de Posgrado que se detallan en el artículo 1º, y se señala que éstos, sumados a los catorce (14) reconocidos con anterioridad, totalizan veintidós (22) créditos a favor del Doctorando, y

CONSIDERANDO:

Que en la motivación del referido acto administrativo, al enumerar las Resoluciones por las cuales se otorgaran créditos al Ing. FRANK, con anterioridad, se omitió la FI N° 468-HCD-2012, por la que se reconocieron en favor del Doctorando once (11) créditos los que, sumados a los tres (3) otorgados por Resolución FI N° 811-HCD-2013 y a los tres (3) reconocidos por Resolución FI N° 1083-HCD.2014, totalizan diecisiete (17) créditos, en lugar de catorce (14), como erróneamente se consignara.

Que tratándose de un error totalmente ajeno a la voluntad y responsabilidad del Ing. FRANK, corresponde su rectificación de oficio.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 181/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00352

Expediente Nº 14.120/11

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)

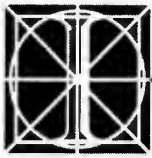
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el texto del Artículo 1º de la Resolución FI Nº 411-CD-2015, por el que se transcribe a continuación:

“Otorgar ocho (8) créditos al Ing. Walter Adrián FRANK, en el marco de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan, los que sumados a los diecisiete (17) reconocidos con anterioridad, totalizan veinticinco (25) créditos a favor del Doctorando:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
<i>Caracterización Textural de Sólidos mediante Adsorción de Gases – Facultad de Ciencias Exactas (UNSa)</i>	<i>5 (cinco)</i>
<i>Métodos Espectroscópicos aplicados a la Determinación de Estructuras Moleculares – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura – U.N.N.E</i>	<i>3 (tres)</i>
<i>Reconocidos</i>	<i>8 (ocho)</i>
<i>Otorgados anteriormente</i>	<i>17 (diecisiete)</i>
<i>Total de Créditos</i>	<i>25 (veinticinco)</i>

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Walter Adrián FRANK; a la Dra. Nora Beatriz OKULIK, en su carácter de Directora de Tesis;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.120/11

a la Dra. Graciela del Valle MORALES y al Ing. Edgardo Ling SHAM, en sus caracteres de Codirectores de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00352** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA